
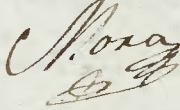
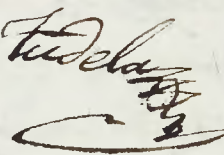
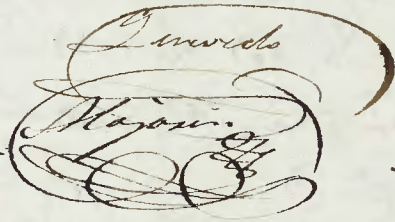
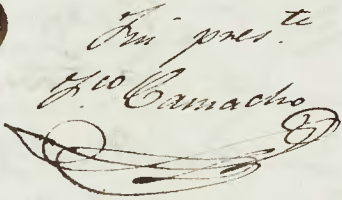


En partes y que por su apreciable eua-  
lidad es digno de ocupar este  
asiento

Así lo acordaron y firmaron  
los que saben de sus Señores y los que  
propone la Señal de la Cruz; de que  
Certifico =


  
 Manizales +   
~~Manizales~~ Manizales + Malumby  
 Zamora  
  
 Canoas  

En la villa de Tolima y Salaz consistorial de  
ella a tres de Marzo de mil ochocientos cuarenta  
y uno: Reunidos los Señores Presidente e Individuos del  
Ayuntamiento Constitucional de la misma para  
tratar de los asuntos concernientes a sus  
atribuciones acordaron lo siguiente =

Se dio cuenta de un oficio de la Intendencia  
Recibo de Diermo de Mentay de la Prov.<sup>a</sup> inserto en el Boletín  
oficial no 26. relativo al aumento en  
el impropio y rogable termino de quince dias  
contados desde el recibo de esta circular  
de los Recibos de Diermos de mil ochocientos  
treinta y ocho para su abono en la  
Contribucion de Guerra decretada

